

Bucaramanga, 08 de agosto de 2018

Señor

**JUAN GONZALO MAYA MOLINA**

Representante Legal

**EDUARDO BOTERO SOTO S.A.**

Nit. 890.901.321-5

Carrera 42 No. 75-63 AUT SUR.

[boterosoto@boterosoto.com.co](mailto:boterosoto@boterosoto.com.co)

Itagüí – Colombia.

**Asunto:** Comunicación de modificación 04. Contrato CT-2016-000010  
**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO.

Estimado Dr. Maya,

Le informamos que ESSA, mediante informe del 30 de julio de 2018 dispuso modificar el contrato del asunto así:

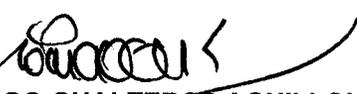
1. Prorrogar el plazo de ejecución contractual en ochenta y seis (86) días calendario desde el 07 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.
2. Adicionar el contrato de cuantía estimada en un valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$74.750.000 M/CTE).

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información documental, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,



**RODRIGO GUALTEROS AGUILLON**

Subgerente Distribución Zona Norte

Elaboró: Juan Camilo Escobora Castillo  
Profesional Secretarías General

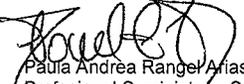
Revisó: Octavio Andrés Benito Vilamizar  
Profesional Área Subgerencia Distribución Z/N  
Administrador del contrato.



Sergio Rueda Corzo  
Jefe Área suministro y soporte administrativo



Luz Helena Díaz Buéno  
Jefe Área Secretarías General



Paula Andrea Rangel Arias  
Profesional Suministro y Soporte Administrativo